

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN

Se hace referencia a la obligación de dar a conocer de forma clara y precisa, los costos de reproducción y envío de información, así como de certificación de documentos de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), según lo establecido en el Art. 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 10 del Reglamento de la misma Ley.

Al respecto, se informa a la población que en la institución la reproducción y envío de información, así como la certificación de documentos solicitados en el marco de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública no posee costo alguno.

Para mayor información se habilitan las siguientes vías de contacto: Correo electrónico: uaip@ute.gob.sv; Teléfono: 2204-7606; Atención personalizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública: 7ª Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.

San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día ocho de agosto de dos mil diecisiete.



Licda. Kenia Elizabeth Metgar de Palacios
Directora General